El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Iglesia, núm. 7.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 12 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, sábado, 30 de Julio de 1881. N.° 26.

CONSPIRACION DE PRINCIPES

Los principios verdaderos, sean políticos, religiosos ó económicos, se distinguen característicamente porque no se presenta acto, suceso, aplicacion ó consecuencia que no los confirme. Aún exagerándolos hasta sus más extremos límites, no pierden su esencia distintiva.

Los que parecen ciertos, no siéndolo, se manifiestan como en realidad son á poco que se los extreme, ó probados en la piedra de toque de la más leve experiencia.

La separacion de la Iglesia y del Estado es uno de los primeros: su confusion pertenece al número de los segundos.

Nuestro diligente corresponsal en La Granja nos dijo que el gobierno desaprueba la última pastoral del cardenal Moreno. Si la separacion de la Iglesia y del Estado existiese en nuestro país, ni la pastoral del primado español tendria importancia política internacional, ni el representante de Italia en Madrid, habria formulado por ella observacion alguna, ni el gobierno español habria necesitado desautorizarla.

La pastoral contiene dos partes.

En la primera abre la compuerta á los sentimientos religiosos por las demostraciones hechas en las calles de Roma al pasar el féretro de Pio IX.

En la segunda... Cervantes dijo que nunca segundas partes fueron buenas. La segunda de la pastoral es realmente muy mala

En ella, el respetable cardenal se introduce en el campo político, y no para rezar fervorosas oraciones, sino para impeler á los católicos, á los gobiernos y á los soberanos á que deshagan la obra de la unidad de Italia, y restablezcan el poder temporal del Pontífice en Roma, donde no cabe otra majestad que la suya para el libre ejercicio de la jurisdiccion del pontificado. Porque entre otras cosas, dice la pastoral, que Roma no es de Italia, ni de los italianos, ni aún de los mismos romanos, sino del orbe católico.

Hechas estas declaraciones, partiendo tales excitaciones de un cardenal simplemente cardenal, no tendrian otra autoridad que la de su respetabilísima persona; pero se trata de un dignatario político al mismo tiempo, que por su gerarquía eclesiástica ocupa puesto en los más elevados cuerpos y asambleas del país; que percibe del Estado una cuantiosísima asignacion; y que debe la silla que ocupa á presentacion hecha por el gobierno. Cuando ese potentado político-religioso se lanza á atacar la independencia de un país extranjero, su existencia como nacion, sus instituciones, sus poderes y sus autoridades constituidas, natural es que la nacion y el gobierno extranjero heridos pregunten al gobierno de España si apadrina tales ataques, y si puede considerarse lícito que en las primeras gerarquías del Estado coloque y mantenga á enemigos suyos irreconciliables. La confusion de la Iglesia y del Estado convierte así en cuestion internacional lo que de otro modo no pasaria los límites de una disculpable genialidad.

Y obsérvese cómo esa confusion dañaria al prestigio de los mismos prelados á quienes se quisiera poner por encima de toda mistificacion en lo espiritual y en lo temporal. El primado de España considera obra de Satanás la creacion del reino de Italia y la destruccion del poder temporal. El gobierno español que ha reconocido esa obra nefanda y sacrílega, contribuye á sostenerla manteniendo un representante cerca del gobierno de Italia. ¿Y qué hace por su parte el cardenal arzobispo de Toledo respecto á ese gobierno que ayuda á lo que tan malo considera? ¿Se aparta de él? No; por esa confusion de lo político y de lo religioso, toma asiento en el Senado del país, aumenta el esplendor de la córte en sus grandes recepciones con la púrpura cardenalicia, y recibe diez mil duros del presupuesto de la nacion. Si hubiera hoy un Torquemada que dijese á los cardenales palabras tan duras como las que el Torquemada del siglo XVI dirigió á los reyes Católicos, ¿no podria temerse que les echase en rostro que esos sueldos recibidos de un Estado amigo de otro Estado usurpador de los derechos del Pontífice son los dineros de Júdas?

Pero lo que imprime aún más importancia á la pastoral de nuestro arzobispo de Toledo, es otro acto semejante del arzobispo de Paris, monseñor Guibert. Tambien él excita á la destruccion del reino de Italia, dando esta coincidencia á la conducta de ambos arzobispos el carácter de una conspiracion de príncipes religiosos.

Ningun resultado obtendrán estas manifestaciones contra el hecho providencial de la destruccion del poder temporal de la Santa Sede; pero sirven para llamar la atencion de Europa sobre la cuestion religiosa, que sigue desarrollándose y marchando sobre todas las contradicciones.

Nos complacemos en reconocer en el gran Pontífice Leon XIII virtudes y miras religiosas superiores á las de todos dentro de la Iglesia. Es lo debido que ocupe el primer puesto en santidad el que tiene el lugar mas eminente en la gerarquía. Fuera de las grandes ideas del Pontífice, en escalas inferiores agítanse intereses mas mundanos que religiosos, á los cuales importaría mucho el restablecimiento del poder temporal. Esos intereses se envalentonan, y confían y esperan, porque conservan una representacion en el centro de Europa, desde el cual se hallan en fácil contacto con los pueblos, cuyos sentimientos religiosos pueden ser conmovidos.

La autoridad personal de Su Santidad Leon XIII, el respeto debido á la desgracia, el amor propio de Italia constituida en guardian del Pontífice, y el tacto supremo que requiere todo lo que se roza con las creencias religiosas, rechazan hoy todo propósito de alterar la situacion del pontificado en Italia.

Pero si por gloriosa iniciativa, por un acto expontáneo considerara Su Santidad Leon XIII que la religion quedaría depurada de miras terrenas, y desaparecieran quiméricas esperanzas de restauracion y con ellas ciertos movimientos convulsivos con que agitan á los pueblos los que mezclan la Religion con el Estado, variando el centro de su influencia moral en el mundo, dudamos que ningun otro pontífice pudiera ser con él comparado.

De todos modos se ha planteado esta nueva fase de la cuestion religiosa diciendo que si Roma puede alegar derecho para ser el centro cristiano del mundo sobre la cátedra de San Pedro, más derecho ostenta Jerusalem para serlo sobre el sepulcro mismo de Cristo.

(*El Liberal.*)

NOTICIAS DIVERSAS

Madrid, 24 de julio.

De *El Liberal*:

Ni el Sr. Rodriguez representa otra tendencia democrática diferente de las conocidas, como pretenden algunos periódicos, ni al dirigir al comité electoral del comercio y de la industria la carta que ayer publicamos le ha movido la idea de dar carácter político á su candidatura.

El Sr. Rodriguez tendrá á grande honra representar en el Congreso á la industria y al comercio de Madrid; sabe que en aquel sitio se deberá principalmente á la defensa de la libertad de comercio, que de tantos años viene siendo propagandista incansable; pero al aceptar la candidatura que el comercio le ofrecia se ha creido obligado á declarar que quiere hoy lo que quiso en 1873, y que lo quiere como entónces, por la union y concentracion de las fuerzas de la democracia, y por los medios de la propaganda y del convencimiento de la opinion general, que son los únicos, legítimos y eficaces, mientras tienen ámplia libertad todas las manifestaciones del pensamiento.

Esto es todo.

Las entrevistas que en estos tres últimos dias han celebrado separadamente con el subsecretario del ministerio de Estado y con el general Martinez Campos los señores cardenal Moreno y el representante de Italia en España, Sr. conde de Greppy, han versado sobre la carta-pastoral que el señor cardenal ha dirigido á sus feligreses, á propósito de lo ocurrido en Roma al trasladar el cadáver de Pio IX.

Como era natural, en dichas conferencias se han sostenido aspiraciones contrarias, lamentándose el señor conde de Greppy de los términos belicosos que emplea un príncipe de la Iglesia para combatir al gobierno de una nacion amiga, y de las excitaciones que hace en el mismo documento para quebrantar la unidad de Italia.

El Sr. Albacete, presidente de la comision encargada de las negociaciones para el tratado de comercio con Francia, ha recibido ya las instrucciones convenientes de los ministros de Estado y Hacienda.

Al Sr. Albacete acompañan en su viaje á Paris los Sres. Patxot y Diaz del Moral, y el oficial de la direccion de Aduanas Sr. Sitges, que desempeñará las funciones de secretario.

Algunos periódicos se lamentan con este motivo de que no forme parte de la comision algun productor, alguna de esas personas que profundizando las teorías son al mismo tiempo expertas en la práctica.

Conveniente habria sido esto, como conveniente seria que para la comision encargada de estudiar el proyecto de código de comercio se nombrase algun comerciante, pero al saber que el Sr. Albacete por sus no-

tables trabajos en la comision arancelaria y en la junta de aranceles y valoraciones ha demostrado conocer profundamente estas cuestiones, y el tener prueba de sus simpatías hácia los que defienden la libertad de comercio, no nos permiten lamentar las omisiones que denuncian algunos periódicos proteccionistas encubiertos.

=

Una hoja autógrafa de Paris habla de un proyecto de enlace entre la infanta D.ª Eulalia, hermana de D. Alfonso, y el archiduque Cárlos Estéban, hermano de la reina D.ª Cristina, que cuenta veintiun años escasos, pues nació el 5 de setiembre de 1860.

=

El Sr. Taviel y Andrade ha recibido cartas del representante de España en Francia, de nuestro ministro de Estado y de otros individuos del gabinete, á propósito del artículo que dicho señor publicó en *El Liberal* sobre los asuntos de Oran. Lo mismo el almirante Jaurés que el señor ministro de Estado dedican las frases más lisonjeras al trabajo del Sr. Taviel y Andrade, y aplauden su espíritu prudente y conciliador. Esta coincidencia de opiniones es un buen síntoma para el arreglo satisfactorio de las cuestiones de Oran.

=

En el casino democrático-progresista se comentó anoche un suelto de *La Correspondencia*, especie de enigma, en que se dice que «no seria extraño que despues de las elecciones, el partido democrático-progresista sufriera una trasformacion y se definiera claramente una tendencia de la cual hasta ahora no se ha dicho una palabra.»

Está tan oculto el verdadero sentido de las anteriores líneas, que los mismos demócratas-progresistas ignoran á qué tendencia, á qué trasformacion pudiera referirse el colega noticiero.

Si ha querido significar algo contrario á la existencia y organizacion de dicho partido, creemos poder manifestarle que los sucesos le convencerán de lo contrario; pues conocido el inquebrantable propósito de los principales individuos de dicha agrupacion política, de permanecer fieles al manifiesto de 1.º de abril, no es posible que se realice el pronóstico de *La Correspondencia de España*.

=

Fuimos los primeros en anunciar que, con motivo de los sucesos á que dió lugar el entierro de Pio IX, habia regresado á Roma desde Nápoles donde se hallaba con su familia, el señor Groizard, embajador de España cerca de la Santa Sede.

El Sr. Groizard celebró en Roma dos importantes conferencias con el cardenal secretario de Estado, y tuvo el honor de ser recibido en la noche del 17 por Su Santidad Leon XIII.

=

Como digimos hace tiempo, entre los ministerios de Gobernacion y de Fomento habíase suscitado una cuestion de competencia, por pretender ambos que la seccion de construcciones civiles les correspondia. La competencia se resolvió en favor del ministerio de la Gobernacion, y desde ayer ha quedado por consiguiente establecida en dicho departamento la seccion de construcciones civiles.

=

Parece que el partido moderado histórico estará representado en el Congreso solamente por el Sr. Moyano (D. Claudio).

=

Los periódicos franceses dicen que el Shah de Persia, Nasser Eddin, ha estado á punto de perecer, salvándose únicamente por su serenidad y sangre fria.

En una cacería de leones y tigres, verificada recientemente, y á cuyo ejercicio es aquél muy aficionado, se halló frente á frente de un hermoso tigre real, sobre el que descargó su carabina, hiriéndolo tan solo levemente.

Furioso el tigre, al sentirse herido se lanzó sobre el shah, el cual, abandonando su carabina, aguardó el ataque á pié firme, armado de su cuchillo de monte.

A los pocos segundos el soberano de Persia y el de la selva no formaban más que una masa compacta.

La guardia imperial, helada de terror, no se atrevia á tirar al grupo por temor de herir al shah; cuando á los pocos instantes vieron levantarse á éste del suelo sano y salvo. El tigre tenia el corazon atravesado por el cuchillo de monte.

El shah tan solo habia recibido algunas pequeñas heridas.

=

El Consejo de ministros ha aprobado la exencion del pago de los derechos de los buques que trasportan emigrados de Oran.

=

El gobernador civil de la provincia no ha permitido la circulacion de una hoja tradicionalista sobre los sucesos de Roma, con motivo de la traslacion de las cenizas de Pio IX. La hoja tenia por objeto reunir firmas para elevar una protesta contra aquellos sucesos, al Sumo Pontífice.

=

Hace algun tiempo, dos ó tres meses, varios jóvenes amantes de las libertades en todas sus manifestaciones, concibieron el pensamiento de formar una sociedad anti-esclavista, con el fin de propagar entre todas las clases sociales el principio de la abolicion de la esclavitud.

La sociedad se constituyó, y últimamente tomó el acuerdo de celebrar un *meeting* en el teatro de la Primavera, pero al pedir el permiso correspondiente, se han encontrado con que la autoridad no tiene conocimiento legal de dicha asociacion, pues los individuos de esta no presentaron los estatutos y reglamento que previene la ley. Por esta razon, el señor gobernador de la provincia no ha concedido el permiso para la reunion indicada.

=

Hoy á las dos se reunen en los jardines del Buen Retiro los federales pactistas para obsequiar al Sr. Pí y Margall con un café y un concierto. En estos términos se halla redactada la exposicion que dirigieron al gobernador de la provincia en solicitud de permiso, que les ha sido concedido conforme se ha reclamado. Segun nuestras noticias, la autoridad no permitirá que se pronuncien discursos, ni brindis de ninguna clase. El acto se limitará á lo que expresa la exposicion, es decir, á tomar café y á oir algunas piezas musicales, estrechando con este motivo los concurrentes los lazos de union y concordia que deben reinar entre los individuos de un mismo partido.

EXTRANJERO

De *El Diluvio*:

Nueva-York, 24.

A Mr. Garfield se le ha hecho una fuerte incision para dejar correr el humor de su herida.

=

Paris, 24.

La «Agencia Havas» publica una carta de su corresponsal en Trípoli diciendo que la actitud de las autoridades turcas no corresponde hasta ahora con las intenciones pacíficas que ha manifestado el gobierno de la Puerta.

Se han desembarcado tropas con cierta ostentacion como para evitar el fanatismo musulman.

En la carta se citan muchos vejámenes que ciertas autoridades turcas han hecho sufrir á franceses ó á protegidos de Francia.

=

San Petersburgo, 24.

El emperador Alejandro III se hará coronar en breve en Moscou.

=

Ciudad del Cabo.

Han sobrevenido dificultades entre los jefes de los boers y los comisarios ingleses.

=

Nueva-York, 24.

Se cree que los dos empleados que robaron el banco de Matanzas se han fugado á los Estados-Unidos.

Un telégrama de Santo Domingo, fecha 10 del actual, anuncia que Alvarez, jefe de los insurrectos, se acercó á la capital con 50 hombres y disparó sobre la puerta occidental.

La tropa mató en la noche del 3 de este mes nueve insurrectos y cogió á otros quince.

Del *Diario de Barcelona*:

Paris, 23.

Al fin respiramos. Una série de borrascas en la region del Sur y del Centro han refrescado la atmósfera, y el termómetro ha vuelto á su estado normal. Pero los calores escesivos que acabamos de atravesar, han traido toda clase perturbaciones, y entre ellas, los terremotos, fenómeno bastante raro en nuestras regiones. De Lion, de Grenoble, de Macon escriben haber ocurrido sacudimientos bastante fuertes que han cuarteado varias casas y por un momento han llenado de terror á los habitantes.

Por otra parte, las comunicaciones telegráficas han sufrido interrupciones en direccion del Sur, es decir, de Paris á Marsella é Italia. Los partes han esprimentado retardos considerables, á consecuencia de lo violento de las borrascas.

Mas todo parece hoy calmado, y la temperatura ha vuelto á su estado normal.

=

De *La Epoca*:

En Londres se advierte la misma escasez de agua que en Paris. El martes fué interrogado el gobierno sobre este particular en las dos Cámaras á la vez. En la de los Lores, el vizconde de Powerscourt se hizo intérprete de las quejas de los habitantes, que desde el sábado, en una gran parte de la metrópoli, se hallaban servidos de una manera insuficiente por la Compañía particular, á la que pagan su abono. El orador preguntó que indemnizacion podrán exigir los abonados de las Compañías.

Lord Carrington contestó que el gobierno está practicando una informacion. El calor escesivo ha originado un gran gasto de agua para el riego de las calles y de los jardines. Además, ha reventado uno de los tubos de la Compañía. Con todo, los abonados que se dirijan á la municipalidad podrian, probando que han carecido de agua por culpa de la Compañía, hacer imponer á ésta una multa de 5,000 francos.

En la Cámara de los comunes, Mr. Dadson, contestando á una pregunta análoga, dijo que el gobierno se reservaba presentar un proyecto de ley sobre el particular en la próxima legislatura.

Los diarios ingleses hacen comentarios sobre esa escasez de agua en la capital, y manifiestan el temor de que cesando el riego en las calles se resienta la salud pública.



Absolutismo vergonzante

Saben nuestros lectores que algunas personas de esta ciudad formaron un Comité cuyos miembros ofrecieron apoyar *incondicionalmente* á todos los gobiernos que eligiese D. Alfonso así como á votar á todos los candidatos que para la Diputacion á Córtes designasen dichos gobiernos.

No hay duda que muchas personas, sin profundizar el funesto alcance que tal resolucion podia tener, se adhirieron de buena fé á aquel pensamiento; pero otros idearon tan extraña y peregrina resolucion solo para mantener su influencia, siempre y con cualquier gobierno

A los que solo les guia en este camino el afan de especular con la política, nada hay que decirles, sino abandonarles al juicio de las personas sensatas y de conciencia recta.

Pero á los que de buena fe se unieron á dichos especuladores, fuerza nos será advertirles que insensiblemente se hacen absolutistas, cosa que de seguro no quieren ser.

El rey constitucional, cuando ve que el gobierno no sigue una política conveniente para la nacion, ó las Córtes han dejado de representar las aspiraciones de los pueblos, cambia aquél ó disuelve éstas y apela al cuerpo electoral para consultarle la clase de política que conviene seguir.

De esta manera los pueblos expresan su voluntad y sus aspiraciones y eligiendo nuevos hombres para el gobierno se efectuan pacificamente las reformas que el país reclama en aquellos momentos.

Ahora bien, si el cuerpo electoral, en vez de responder á la consulta del monarca eligiendo diputados que lleven las aspiraciones de los pueblos al Parlamento, se cruzan de brazos y piden al mismo gobierno que les designe el diputado que han de elegir ¿facilitan al Rey el cumplimiento de sus deberes constitucionales?

¿Cómo puede el monarca conocer las aspiraciones de los pueblos, si los mismos que deben ilustrarle y facilitarle el turno pacífico de los partidos, se mantienen en una anulacion voluntaria? Con esta conducta tan absurda que en ninguna provincia de España se ha intentado seguir, porque causaria la risa y el desprecio de los hombres sensatos, lo que se hace es anular el régimen parlamentario y constitucional.

Si todo lo que el Rey (falible como todo hombre) dispone, hemos de aceptarlo gustosos y decir que es lo mejor, inútiles son el Parlamento, el derecho electoral y todos los fundamentos del régimen constitucional; y si de todo esto tendremos necesidad de prescindir como lógica consecuencia de un procedimiento absurdo, tambien tendríamos entónces que aceptar el príncipe que representa á los que de tales cosas prescinden; tendríamos que aceptar á don Cárlos representante

genuino del régimen absolutista.

¿Aspiran á esto los que forman en esta ciudad el partido á que nos referimos? Algunos sí, porque son conocidas sus tendencias absolutistas y sus aficiones de siempre; pero hay otras que las consideramos muy distantes de aspirar al entronizamiento del sistema despótico. Todas estas deben comprender que sin querer se las ha envuelto en procedimientos contrarios á su conciencia y á sus deseos.

El turno de los partidos y de las personas que representan las aspiraciones de estos, es conveniente y más que conveniente necesario; y si por medios tan aásurdos como el que se sigue en Mahon por ciertos políticos, se entorpece aquel turno pacífico, claro es que se provocará la subida de los otros partidos por medios violentos

Precisamente se han quejado siempre los partidos conservadores de que los liberales han subido al poder per medio de la Revolucion ¿Si se le cierran los medios legales para verificarlo, qué otro le queda que la fuerza?

Los que honradamente profesan ideas conservadoras, deben abandonar procedimientos condenados por la moral política; y comprendiendo que solo daños y males pueden ocasionar los medios que se están usando, dejar á los que cegados por la pasion y por la vanidad, trabajan para destruir el sistema representativo y provocar nuevas guerras civiles.

En las Casas Consistoriales se ha subastado en la mañana de hoy la adquisicion de piedra con destino á la construccion de aceras en las calles de esta Ciudad, habiendose adjudicado el remate á favor del único postor Bartolomé Bagur Sintes en la cantidad de 4359 pesetas que es la misma señalada como tipo.

A la subasta que se tenia auunciada para la construccion de una canal empedrada en la calle de la Concepcion, no se ha presentado ninguna postura.

Por el jefe interino de correos y telégrafos de esta Ciudad se ha ordenado la colocacion en paraje público de un cuadro en el que figuran las horas de entrada y salida tanto de los vapores correos, como del correo del interior. Digno de elogio es el celo desplegado por el señor Cardona, en bien del servicio y que merecerá seguramente los aplausos del público como no puede menos de merecer los nuestros.

Se han acercado á nuestra Redaccion varios deportados cubanos, manifestándonos que siempre que la prensa tenga desgraciadamente que ocuparse de algun hecho como el que referia dias atrás el «Bien Público», mereceria su mas completo asentimiento el que, en lo que posible fuera, se continuara á la relacion del hecho el nombre del autor del atentado, á fin de que una falta individual no se hiciera estensiva á toda la colonia antillana.

El Casino «El Isleño,» que con motivo de las mejoras que introduce en el local habia tenido que suspender sus funciones de verano, anuncia para mañana una variada y extraordinaria funcion cuyo programa es como sigue:

1.° Romanza escrita por el señor Briones.

2.° Baile Escocés.

3.° Baile de sociedad.

4.° Los Rumberos.

5.° Baile de sociedad.

6.° Romanza y duetto de la zrazuela *Colasillo*.

7.° y último. Baile de sociedad.

Segun tenemos entendido la concurrencia será numerosa.

COMUNICADO

Mercadal 26 Julio de 1881.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Muy señor nuestro y caro amigo: Hemos de merecer de la benevolencia de V. se digne insertar en su apreciable periódico la siguiente carta contestacion á un suelto de *El Bien Público* del 20 del actual, á fin de rectificar algunos falsos conceptos que al redactarlos suponemos fueron involuntariamente equivocados por su autor.

De V. con la mayor consideracion.

Varios mercadalenses.

Muy señor nuestro: Segun un suelto inserto en *El Bien Público* del 20 de los corrientes, á juicio de su ilustrado autor, «el vecindario de Mercadal sentirá el cambio de su jóven Profesor de Instruccion primaria don Luis Gimier, que ha cesado en su destino por haber llegado á dicho pueblo D. Jaime Garí nombrado en propiedad para la mencionada escuela, toda vez que el Sr. Gimier se habia captado las simpatías de aquellos habitantes, por las buenas cualidades que posee para la enseñanza.»

Añade que, «el Sr. Gimier ha ejercido sucesivamente cargos del Magisterio en la Escuela pública de San Clemente, en el colegio de San Luis Gonzaga de Mahon, y que últimamente ha sido nombrado Maestro interino de Ferrerías por el Ayuntamiento de dicha villa, de cuya plaza tomó posesion el 11 del actual.»

Dada la *hoja de méritos y servicios* del Sr. Gimier, aunque á riesgo de ofender la modestia del Sr. Garí, préviamente informados por persona que nos merece entero crédito, opinamos que será bien establecer un paralelo entre ambos Profesores, porque nos gusta la verdad en su lugar.

En cuanto al segundo ejerce su profesion desde 1862 en que tomó su título, habiendo sido sucesivamente Profesor del Colegio de San José en Palma y tenido abierta escuela á su cargo en la misma ciudad, y mas adelante fué interino de los pueblos de Deyá y Bañalbufar; siendo entonces recomendado por el Inspector del ramo á las Juntas locales, para aumento de asignacion. Propietario por oposicion de la Escuela de Santa Eulalia (Ibiza), en donde mereció de la Comision local los mas lisonjeros elogios por sus buenos resultados en la enseñanza. Propietario por concurso de la de Mercadal, en la que fué ademas socio fundador, Vice-presidente, Bibliotecario y Profesor de una asociacion instructiva. Propietario mediante permuta de la de Llorito, y por segunda vez de la de Mercadal por concurso de traslado; habiendo obtenido constantemente en todas ellas buenas notas de los inspectores, y granjeándose el aprecio de los vecinos y Juntas, sin que jamás haya sido amonestado por sus superiores.

En 1872, fué sócio fundador y Vocal de la Junta Directiva de la Asociacion del Profesorado Menorquin y autor del Reglamento de la misma. Mas adelante fué nombrado oficialmente su representante, en la reunion que tuvo lugar en Palma para la fijacion de las bases y redaccion del Reglamento de la Asociacion Balear, habiendo contribuido eficazmente con sus escritos á su instalacion. Al trasladarse á Llorito, fué elegido Vocal Secretario de la Junta Directiva de la indicada Asociacion en el distrito de Inca; redactor del periódico de la misma, y encargado de varias disertaciones filosófico-educativas que explicó con lucidez en sus conferencias profesionales. Ha desempeñado comisiones importantes en pro del Magisterio y de la enseñanza. Débense á su pluma excelentes escritos sobre instruccion primaria, y en la actualidad es Secretario general de la Asociacion de Maestros de las Baleares.

Con respecto al Sr. Gimier, es menester confesar que hasta hoy ha desempeñado sus interinidades siquiera sin título; y que ahora, sépalo *El Bien Público*, dirige la Escuela de Ferrerías con el simple carácter de encargado de la enseñanza, porque al presente no incumben á los Ayuntamientos nombramientos de interinos de sus respectivas localidades, y si solo á los Rectores de las Universidades á propuesta de los inspectores; y cabalmente desde antes de ocurrir esta vacante, carece del indicado funcionario esta provincia. He aquí la verdad.

Los estudios del Sr. Garí, son los prescritos por la Ley para Profesor elemental, y los de humanidades; mientras que los del Sr. Gimier, *de tan encarecido mérito*, se limitan á los primeros.

Con que, de las precedentes declaraciones que por su certeza son irrefragables se desprende fácilmente que el vecindario de Mercadal no sentirá el cambio de su jóven Profesor, sino que por el contrario lo agradecerá, porque es muy probable que haya ganado en él atendidas las condiciones de ambos; por lo que es de esperar, que *El Bien Público* no arriesgue la temeridad de cuestionarlo obligándonos todavía á una mas séria demostracion de hechos y que el público bien informado juzgue en lo sucesivo con mejor criterio, al ver expuesta la verdad con toda la sencillez y energía.

Suyos.

Varios mercadalenses.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Bartolomé Listran y Pons (a) Tomer ruega á V. haga presente á todas las personas que le han favorecido con sus socorros, que siéndole imposible demostrarles su agradecimiento individualmente, lo hace por medio de este periódico, ofreciéndose en todo cuanto pueda serles útil.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE EL LIBERAL

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 30 (11'20 m.)
Mahon 30 (2'32 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'45
Amortizable id.	42'75
Billetes hipotecarios de Cuba	99'65
Acciones.	
Banco de Barcelona	198'00
Banco Hispano Colonial	93'65
Ferrocarril de Barcelona á Francia	144'00
Id. Norte de España	127'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/o serie A	64'25
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/o	65'90
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'50

Madrid 29, 11'11 m.
Mahon 29, 6'55 t.

Al Consejo de Ministros que debe celebrarse el mártes próximo en la Granja, y que promete ser muy importante, asistirán S. M. el Rey y todos los ministros. Asegúrase que en dicho consejo se tomarán acuerdos definitivos sobre las ya debatidas cuestiones diplomáticas de Francia é Italia que tanto han ocupado la atencion pública estos dias, creyéndose dominará la opinion de reanudar mas y mas las relaciones amistosas con ambas naciones.

El vapor «Amalia» ha desembarcado en el puerto de Cartajena 182 pasajeros procedentes de Oran.

Madrid 30, 10'45 m.
Mahon 30, 2'25 t.

El lúnes se publicará el manifiesto de la asociacion nombrada para la reforma de los aranceles de Aduanas.

Continuan llegando á la provincia de Oran numerosos refuerzos de tropas francesas, con el fin de activar la persecucion de las tríbus rebeldes, que están ya muy quebrantadas, tan pronto como disminuyan los escesivos calores que se sienten en aquellas regiones.

Telégramas oficiales atenuan la gravedad de los sucesos ocurridos en Sfax. Espéranse satisfacciones.

Por el Juzgado de primera instancia de este Partido se nos encarece la insercion del siguiente edicto exorto:

Juzgado de 1.ª instancia

DE MAHON.

Segun edicto exorto espedido por el Juzgado de Almodóvar del Campo é inserto en la Gaceta de Madrid de 15 de Junio último núm. 166, en la mañana de 4 del mes anterior en una calera que se halla á unos 600 metros de la villa de Puertollano se encontró degollada y quemadas la cara y manos una muger desconocida cuyas señas son las siguientes:

Estatura alta, gruesa y fornida, como de 40 años, pelo castaño recogido en un pequeño rodete, debió ser bien parecida; estaba vestida con camisa de lienzo basto de hilo, elástico ó camiseta blanca interior, jubon de paño azul, pañuelo de lana muy usado á cuadros descoloridos, otro idem de algodon de rosas enrollado y atado á la cintura, una saya de pan de pobres color café con listas estrechas; otra de trozos ó remiendos de indiana ó pollaca, mandil de brudés azul y blanco descolorido, un collar de cuentas celestes de cristal, pendientes de dublé malo con unas bolas ó cuentas negras, medias azules de algodon y botinas viejas, cada una de su clase, una de las cuales tiene caña de saten color café ó avellana; se encontraron además dos sayas que debieron pertenecer á la difunta, una de muleton ó bayeta pajiza con remiendos, y otra de trozos de diferentes telas.

Y como quiera que por oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Audiencia de este Distrito de 22 del actual se me llama la atencion acerca el referido edicto y se me ordena la práctica de cuantas diligencias sean conducentes á averiguar si falta en este Partido alguna muger que pueda ser la asesinada de que se trata, me dirijo á V. rogándole se sirva hacer público el hecho de que se trata, en el periódico de su direccion, á fin de que si faltase en este Partido alguna muger cuyas señas concuerden con las apuntadas, puede el que tenga noticia de ello participarlo á este Juzgado á la posible brevedad, á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Mahon 29 Julio 1881.—Alvaro Becerra.

Sr. Director del periódico «El Liberal».

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Abdon y Senen mrs. y beato Manés hermano de Sto. Domingo de Guzman.

CULTOS.

Córte de María.--Mañana se hace la visita á Ntra Señora del Amor Hermoso, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola fundador.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.--Sale á las 4 h. y 57 m. Pónese á las 7 h. y 15 m.

LUNA.--Sale á las 8 h. y 40 m. de la M.--Pónese á las 8 h. y 49 m. N.

Crónica marítima.

Movimiento del Puerto en el dia de ayer.

BUQUES ENTRADOS.

De Puerto-Rico vapor **Nuevo Ponce,** *cap. D. Domingo Echevarria, con 29 trip. y tabaco.*

De Motril laud **Pelayo,** *pat. Matías Sanz, con 6 trip. y lastre.*

Id. en el dia de hoy.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Alcudia y Barcelona vapor **Puerto-Mahon,** *cap. D. Juan Tomás, con 24 trip., efectos y la correspondencia.*

Para Civitavechia laud **Pelayo.**

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

El dia 2 del próximo Agosto á las once de su mañana se prsederá en estas Casas Consistoriales á designar por medio de sorteo entre los contribuyentes de este distrito repetidos en secciones, los vocales que en union de este Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año económico de 1881-82 segun dispone la Ley vigente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 28 de Julio de 1881.—El Alcalde—El Baron de Benimuslem. 2

Ayuntamiento de Mahon.

Policía urbana.

Habiéndose adjudicado á favor de don Pedro Gimier residente en la calle de la Infanta núm 43 el arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el actual año económico de 1881 á 1882, se hace saber para que los dueños de aquellos puedan satisfacer sus respectivas cuotas.

A los efectos correspondientes se publican á continuacion algunos de los artículos del pliego de condiciones aprobado para dicho servicio.

Art. 2.º Los perros residentes en el casco de esta ciudad y hasta la distancia de doscientos cincuenta metros de las últimas casas pagarán 2'50 pesetas coda uno, cualquiera que sea su clase.

Art. 3.º Los perros residentes en el campo, comprendidos los arrabales de San Luis y San Clemente, satisfarán una peseta cada uno, cualquiera que sea su clase.

Art. 4.º Los perros de presa, alanos y mastines, deberán llevar bozal con cruz de hierro de manera que no puedan morder.

Art. 5.º Los perros del campo llevarán traba de hierro durante todo el año, á escepcion de cuando guarden ganado ó esten cazando con su respectivo conductor.

Art. 6.º Todos los perros sin escepcion alguna deberán llevar un collar con el nombre grabado del dueño, y unido á aquel una chapa de laton numerada, que le será facilitada por el arrendatario del servicio. Mahon 30 julio de 1881.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem. 3

Casino El Consey.

Sociedad Filantrópica.

Debiendo reunirse esta sociedad el domingo 31 del actual á las once de su mañana para proceder á la renovacion de la Junta de Gobierno y nombramiento del Médico de la misma; la Junta Directiva invita á todos los señores de El Consey por si gustan enterarse de las bases en que se funda, medios con que cuenta para socorrer á sus afiliados, entradas, salidas y altas y bajas por enfermos ocurridas durante el año de 1880 á 1881.

En su consecuencia dicha Junta desearia verse favorecida con la asistencia de los Sres. Sócios á una tan necesaria como benéfica reunion.

Mahon 28 Julio 1881.—P. O. de la J. de Gobierno. Juan Bisbals, Srio. 1

Casino El Recreo.

Habiéndose modificado el pliego de condiciones para la subasta de la construccion de puertas y ventanas y otros efectos de carpinteria que tendrá lugar el domingo próximo dia 31 del actual y hora de las 10 de la mañana se invita á todos los sócios carpinteros al expresado acto por si desean tomar parte en dicha subasta.

Las condiciones estarán de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 29 julio 1881.—P. A. de la J.—Gabino Sirvent, Srio.

Oficial barbero

En la peluqueria de P. Sanz, calle Nueva n.º 43, se necesita un oficial barbero ó aprendiz, bien sea para todo estar ó bien para sábados y domingos. 1

Para vender.

Lo está un terreno de unas siete y media cuarteras situado cerca las delicias de Alayor y lindante con terrenos de D. Basilio Pons, otros de don Juan Salord y con el camino de s'Artigueta.

Para su ajuste dirigirse á **l'amu de se Mola.** 1

Mahon, 1881.- Imp. de Bernardo Fábregues.